



Visibilizar lo invisible:

Los cuidados y el trabajo doméstico
no remunerado y sus consecuencias
sobre la equidad de género

Marzo 2021



(IN)SOSTENIBILIDAD DE LA VIDA



EMMA GASCO

ILUSTRACIÓN A PARTIR DE
CRISTINA CARRASCO

Coordinación, redacción y edición

Economistas sin Fronteras
y Asociación Andecha

Año de publicación

Marzo 2021

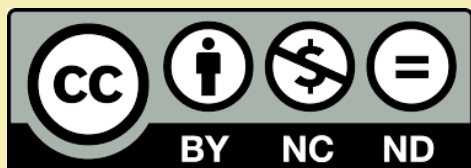
Ilustraciones

Emma Gascó

Maquetación

Lourdes Jiménez

Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons. Se permite libremente copiar, distribuir y comunicar esta obra siempre y cuando se reconozca la autoría y no se use para fines comerciales. No se puede alterar, transformar o generar una obra derivada a partir de esta obra.



Índice

Presentación

PÁG. 5-6

El trabajo y la división sexual

PÁG. 7-10

El trabajo de cuidados y la Economía del Cuidado

PÁG. 11-13

Cuantificar el trabajo de cuidados

PÁG. 14-18

Usos del tiempo

PÁG. 19-24

El trabajo de cuidados monetarizado

PÁG. 25-28

El impacto del trabajo de cuidados en la vida de las mujeres

PÁG. 29-31

Una mirada a los cuidados durante el confinamiento COVID-19

PÁG. 32-34

Políticas para abordar los cuidados

PÁG. 35-39

Algunas propuestas concretas

PÁG. 40-43

Bibliografía

PÁG. 44-47



Presentación

El informe que tienes entre tus manos forma parte de las distintas acciones y materiales elaborados en el marco del proyecto “Visibilizar la invisible II: Los cuidados y el trabajo doméstico no remunerado y sus consecuencias sobre la equidad de género”, desarrollado por Economistas sin Fronteras y la asociación Andecha, participación y trabajo comunitario y financiado por el Ayuntamiento de Madrid, en su

convocatoria de proyectos Educación para el Desarrollo Sostenible y una Ciudadanía Global del año 2019.

El objetivo del proyecto es sensibilizar e informar a la ciudadanía de Madrid sobre el valor del trabajo de cuidados y el trabajo doméstico no remunerado y sus consecuencias sobre la igualdad entre los géneros.

Este documento recoge algunas de las

principales cuestiones que ha abordado y aborda la economía feminista (EF) a día de hoy, así como sus retos más importantes. La idea es que pueda servir de guía a personas interesadas en introducirse en la materia o ser utilizada para difusión en actividades pedagógicas y/o de sensibilización.

Para su realización, se ha llevado a cabo una revisión bibliográfica de los asuntos clave, comenzando por una introducción a la cuestión de la división sexual del trabajo y a la propia definición de trabajo, cuestiones ambas, en la base de la problemática.

La economía feminista trata de explicar e investigar las raíces económicas de la desigualdad de género y pone de manifiesto la necesidad de incorporar las relaciones de género como una variable clave en la explicación del funcionamiento de la economía y de la diferente posición de las mujeres y los hombres en la economía. La economía feminista denuncia el sesgo androcéntrico de la economía ortodoxa, cuya mirada se basa en el sujeto blanco, burgués, varón, heterosexual, con funcionalidad normativa, urbano, sano y con ingresos medios. Uno de los aspectos centrales para la EF está relacionado con la forma en que las sociedades resuelven la cuestión del cuidado y la reproducción de las personas y el papel que esto juega en el funcionamiento económico y en la desigualdad de género. Utiliza para esto el concepto de economía del cuidado (Rodríguez, C., 2021).

Este documento comienza tratando de definir el trabajo de cuidados y lo que ha dado en llamarse economía del cuidado o de los cuidados. También se enuncian algunas de los métodos propuestos para cuantificarlos basados en el uso del tiempo y en una métrica monetarizada. En el mismo encontrareis datos sobre la economía del cuidado, a nivel global y algunas cifras sobre el impacto económico y social para las mujeres.

Mientras se escribía este documento, sobrevino la crisis sanitaria provocada por la expansión del virus COVID-19

y el consiguiente confinamiento que nos mantuvo durante largas semanas en cuarentena. Este confinamiento ha puesto de manifiesto una nueva dimensión de la crisis de los cuidados y del reparto de estas tareas en la sociedad en general y en los hogares en particular. Por ello hemos añadido algunas reflexiones al respecto e incluido algunas ideas y líneas de posibles políticas para abordar los cuidados que están siendo objeto de debate en el panorama actual.

Esperamos que este resumen constituya un documento accesible de consulta y trabajo, de utilidad a todas aquellas personas interesadas en la materia, con esa intención y esa ilusión lo hemos abordado desde las entidades implicadas.

Sólo nos queda desearos una buena lectura.



I

El trabajo y la división sexual

SOBRE EL CONCEPTO DE TRABAJO

Es muy habitual en el día a día, que las personas identifiquemos el concepto de trabajo como aquella actividad que realizamos a cambio de dinero, como una forma de subsistencia. Así, es frecuente escuchar frases como “ahora no tengo trabajo”, “voy al trabajo”, “¿de qué trabajas?”. A primera vista puede parecer que los conceptos de trabajo y empleo son sinónimos, sin embargo, existen diferencias importantes entre ambos conceptos.

Desde un enfoque marxista, el trabajo es toda actividad humana dedicada a la producción de bienes para la sociedad. La escritora, ensayista, novelista y crítica literaria francesa Viviane Forrester escribió que *“El trabajo es una función profundamente inherente a la persona humana, mientras que el empleo es un sector del trabajo que, por su parte, no le es nada inherente”* (Forrester, V., 1996).

Según la Real Academia Española (RAE) el concepto de trabajo se refiere a una amplia gama de actividades: trabajar es “ocuparse en cualquier actividad física o intelectual”. Estas actividades, que implican esfuerzo, tiempo, energía, dedicación, saberes, habilidades etc., pueden ser remuneradas económicamente, produciéndose un intercambio de trabajo por dinero, cuando las mismas se circunscriben al ámbito laboral. Pero también, existe una cantidad enorme de trabajo que se realiza sin obtener re-

tribución económica alguna, como sería el caso del trabajo en los hogares, de la actividad estudiantil, el voluntariado, etc.

Por el contrario, también según la RAE, cuando hablamos de empleo sólo nos referimos a un trabajo en concreto, el laboral: *“ocupar a alguien, encargándole un negocio, comisión o puesto”*.

La sociología se ha encargado de forma notable de definir el concepto de trabajo y reflexionar sobre el mismo, casi siempre estrictamente referido al ámbito del trabajo asalariado. La socióloga Margaret Maruani (2000) define el trabajo como actividad de producción de bienes y servicios y conjunto de las condiciones de ejercicio de dicha actividad, y el empleo como conjunto de las modalidades de acceso y salida del mercado de trabajo, así como la traducción de la actividad laboral en términos de estatus sociales.

La confusión que existe a pie de calle sobre este concepto no es casual, pues ni la economía ni la sociología le han otorgado suficiente importancia al estudio de ese “otro” trabajo. El hecho de que habitualmente sólo hablemos de trabajo para referirnos a actividades remuneradas tampoco lo es, sino que guarda relación con quiénes desempeñan el trabajo remunerado y no remunerado y con cómo se ha construido la teoría económica a lo largo de la historia.

LA DIVISIÓN SEXUAL DEL TRABAJO

La división sexual del trabajo se encuentra en la base de la desigual valoración, tanto económica como social, de las tareas que desempeñan hombres y mujeres. Se basa en una asignación de roles en base a las características biológicas, atribuyéndole socialmente un género, femenino o masculino. La persona, a través de la socialización de género, adquiere un determinado rol en la sociedad que acarrea toda una serie de elementos culturales, emocionales, psicológicos e identitarios de esa persona en base a su sexo.

Esta división responde a un modelo de organización social y familiar en el que tradicionalmente a los hombres se les ha asignado el rol de proveedores de alimentos, dinero y medios de subsistencia, y a las mujeres el cuidado del hogar, de los/as niños/as y las personas dependientes en el ámbito doméstico

La desigual asignación de tareas y funciones conlleva también una distinta valoración social, económica y simbólica. A los hombres se les ha asignado históricamente el mundo exterior, el ámbito de lo público, el del trabajo remunerado, reconocido y visible. A las mujeres, la esfera de lo doméstico, con mandatos asociados a su rol de madre y esposa, a la que corresponde el trabajo de cuidados, poco visible, poco valorado, sin remunerar, lo que ha implicado con frecuencia su dependencia económica de los hombres.

UN POCO DE HISTORIA

En los hogares preindustriales las tareas productivas y reproductivas no se presentaban tan separadas, hombres o mujeres las llevaban a cabo indistintamente en función del contexto particular de cada familia. De esta manera, los hombres podían participar en labores de alimentación o cuidado y las mujeres podían trabajar fuera del hogar no pudiendo hacerse cargo de tareas como el cuidado de los/as hijos/as. Con la llegada del proceso de industrialización se producen una serie de cambios determinantes que dieron un nuevo sentido al trabajo familiar y doméstico, convirtiendo a las mujeres en responsables “naturales” del cuidado, abriendo un proceso de resignificación de la maternidad, en conflicto con las actividades productivas, un conflicto desconocido hasta entonces (Knibiehler, Y. & Fouquet, C., 1977).

Para entender la economía de los cuidados es interesante analizar los cambios que se han ido dando en la ciencia económica desde su surgimiento como disciplina cuyo nacimiento se puede ubicar en la publicación de “La Riqueza de las Naciones” de Adam Smith. En su teoría del valor trabajo, Smith establecía que la cantidad de trabajo del bien producido era la que establecía el valor del mismo. Si bien se centra en los trabajos que suceden en el mercado Smith de manera indirecta en sus planteamientos tenía en cuenta los trabajos de reproducción social.

Sin embargo, a finales del XIX, la escuela marginalista cambiará el enfoque, centrándose en los recursos “escasos” y en el papel del mercado en la asignación de los mismos. La producción pasa a un segundo plano y surge la teoría de la utilidad y la productividad marginal, centrándose en el comportamiento de consumidores y productores. (Carrasco, C., 2011).

“

(...) este cambio de enfoque económico será determinante. El desplazamiento del objeto de estudio desde la producción al mercado, tendrá dos consecuencias que marcarán definitivamente las fronteras de la economía: por una parte, se acabará de legitimar la separación de espacios entre lo público económico (mercado) y lo privado no económico; y, por otra, el trabajo familiar doméstico, al no ser objeto de intercambio mercantil, será definitivamente marginado e invisibilizado. El trabajo pasará a ser sencillamente un “factor de producción”, el recurso humano que interviene en la producción de mercado. El trabajo familiar doméstico, al no ser objeto de intercambio mercantil, será definitivamente marginado e invisibilizado (...) De esta manera, la conceptualización del término “trabajo” que hoy conocemos se va construyendo desde los inicios de la industrialización, estableciéndose definitivamente una identificación de trabajo con empleo, quedando excluidas de la definición las actividades que no tienen lugar en el mercado”.

La economía del cuidado: planteamiento actual y desafíos pendientes, Cristina Carrasco (2011)

Todo ello ha contribuido a consolidar una valoración distinta de estas actividades que se realizan en el mercado y las que se realizan fuera del mismo. La entrada de mujeres en el ámbito del trabajo remunerado en el siglo XIX, supuso cambios en la concepción de la división sexual del trabajo. En ello han incidido multitud de factores, como las luchas de las mujeres, los cambios culturales, los cambios en las pautas demográficas, los avances en educación, el desarrollo de los estados de bienestar, etc.

Sin embargo, la división sexual del trabajo sigue vigente. A día de hoy es visible el desigual reparto de los trabajos productivos (remunerados) y reproductivos (no remunerados), así como en las distintas ocupaciones que hombres y mujeres mantienen dentro del trabajo remunerado y en tantas otras esferas de la vida.

DIVISIÓN SEXUAL DEL TRABAJO Y SISTEMA ECONÓMICO

Existe un fuerte nexo entre la división sexual del trabajo y la producción capitalista, ya que la producción capitalista puede desplazar costes hacia la esfera doméstica en forma de trabajos de cuidados realizados de manera no remunerada por las mujeres. De esta manera, las empresas capitalistas están pagando una fuerza de trabajo muy por debajo de sus costes, lo cual representa una parte importante de sus beneficios, (Picchio, A., 2001).

El trabajo de cuidados no remunerado realizado principalmente por las mujeres en el seno de los hogares, supone un ahorro de una gran magnitud también para los Estados, ya que si tuvieran que hacerse cargo de los mismos implicaría la realización de grandes inversiones. La situación descrita se traduce en efectos sociales y económicos importantes para las mujeres que entre los que se encuentran las discriminaciones laborales. Si bien dichas discriminaciones han evolucionado en el tiempo y varían también de unos lugares a otros, se ha reflejado casi siempre y en casi todas partes en menores salarios, barreras de entrada a algunas profesiones, segregación ocupacional horizontal y vertical, mayor exposición a formas de empleo precarias y/o atípicas (parcialidad, temporalidad...), trayectorias laborales discontinuas, entre otras.

“

La segregación por razón de género es una característica del mercado laboral, que se expresa como una relación simétrica de desigualdad en la distribución de hombres y mujeres en diferentes ocupaciones, o en diferentes sectores. La segregación laboral por razón de género se caracteriza por la separación en mercados de trabajo femenino y masculino, de manera que hombres y mujeres se encuentran en diferentes sectores y/o ramas de actividad y están prácticamente ausentes de las demás. De la misma manera, la segregación ocupacional ocurre cuando mujeres (u hombres) se concentran en pocos puestos de trabajo y su presencia es muy escasa en el resto. Además de este tipo de segregación, la situación de cada colectivo puede ser muy diferente, ocupando puestos de distinto nivel jerárquico y desempeñando tareas distintas (segregación vertical)”.

Centro de Estudios Económicos Tomillo (2009)

II

El trabajo de cuidados y la Economía del Cuidado

¿QUÉ ENTENDEMOS POR CUIDADOS Y TRABAJO DE CUIDADOS?

Parafreaseando a la economista feminista Cristina Carrasco (2011) el concepto de cuidados es complejo y difícil de definir por las subjetividades que encierra. A menudo, encontramos que se utiliza sólo para referirse a personas que requieren cuidados específicos, es decir, para situaciones de dependencia humana (infancia, mayores, enfermos/as...), sin embargo, no es algo específico de determinados grupos de población ya que la dependencia es algo inherente a la condición humana. Somos personas social y humanamente interdependientes y todas requerimos cuidados a lo largo de nuestra vida, de distintos tipos y grados según el momento del ciclo vital.

Para Carrasco, el trabajo de cuidados comprende dos tipos de actividades superpuestas: las actividades de cuidado directo, personal y relacional, como dar de comer a un bebé o cuidar de un cónyuge enfermo, y las actividades de cuidado indirecto, como cocinar y limpiar.

Por su parte, Nancy Folbre (1995) define el trabajo de cuidados como ***“el trabajo que implica conectar con otras personas, intentar ayudar a las personas a satisfacer sus necesidades; cosas como cuidar a niños y niñas, personas ancianas o enfermas, son formas de trabajo de cuidado”*** y añade que el trabajo de cuidado puede ser hecho de manera remunerada o no.

Mientras que el trabajo de cuidados remunerado es realizado por trabajadores y trabajadoras a cambio de una remuneración o ingresos, el no remunerado consiste en la prestación de cuidados que no reciben una retribución económica a cambio. Sin embargo, la prestación de cuidados no remunerada es una dimensión fundamental del mundo del trabajo, ya que sin este no sería posible disponer todos los días de trabajadores y trabajadoras en condiciones de emplearse y el sistema simplemente no podría funcionar ni reproducirse.

Históricamente, el trabajo de cuidados ha sido responsabilidad de las mujeres, como colectivo. De hecho, las personas trabajadoras de cuidados no remuneradas a nivel global son en su mayoría mujeres y niñas pertenecientes a grupos socialmente desfavorecidos.

A pesar de ser uno de los pilares de la sociedad, el trabajo de cuidados no remunerado o mal remunerado es prácticamente invisible y está infravalorado. Gobiernos, empresas e instituciones y sociedad dan por sentado que se va a llevar a cabo.

Visibilizar estas tareas de cuidado en sentido amplio ha sido uno de los principales aportes de la EF.

La EF se caracteriza por poner en el centro del análisis la sostenibilidad de la vida, descentrando los mercados. En consecuencia, el objetivo del funcionamiento económico desde esta mirada no es la reproducción del capital, sino la reproducción de la vida. La preocupación no está en la perfecta asignación de los recursos, sino en la mejor provisión para sostener y reproducir la vida. Uno de los objetivos de la EF es elaborar una nueva visión del mundo social y económico que integre todos los trabajos necesarios para la subsistencia, el bienestar y la reproducción social.

¿QUÉ ES LA ECONOMÍA DEL CUIDADO?

En un sentido amplio, se refiere al espacio de actividades, bienes o servicios –tanto materiales como sociales– necesarios para la reproducción y el mantenimiento de la vida de las personas: la alimentación, la salud, el afecto, la educación y un entorno de vida adecuado (Definición del Consenso de Bolivia).

Asociar la idea de cuidado a la economía implica enfatizar aquellos elementos del cuidado que producen valor económico. A través del concepto de economía del cuidado, la economía feminista pretende al menos dos objetivos: en primer lugar, visibilizar el rol sistémico del trabajo de cuidados en la dinámica económica en el marco de sociedades capitalistas, y en segundo lugar, dar cuenta de las implicaciones que tiene para la vida económica de las mujeres la manera en la que se organizan los cuidados.

LA CRISIS DE LOS CUIDADOS

El mundo se enfrenta a una crisis de los cuidados. El horizonte de una sociedad cada vez más envejecida junto a la escasez de oferta pública de servicios de cuidados y la crisis de los sistemas de protección social, la incorporación masiva de las mujeres al mercado laboral, sumado a las ya visibles consecuencias del cambio climático (como la pandemia COVID-19), tenderán a empeorar la situación y aumentar la carga de cuidados sobre las personas que asumen gran parte de los mismos, las mujeres.

La Organización Internacional del Trabajo (OIT) estima que, en 2030, habrá 100 millones más de personas mayores y 100 millones más de niñas y niños de entre 6 y 14 años que necesitarán atención y cuidados. A medida que envejezcan, las personas mayores necesitarán una atención más intensiva y, a largo plazo, de unos sistemas de salud que no están preparados para ello.

Es lo que autoras como Bakker y Gill o Picchio, denominan la crisis de la reproducción social. Esta crisis implica, como han señalado algunos organismos internacionales, la reprivatización de la reproducción y da cuenta de la enorme y creciente dificultad de las mujeres para responder a las demandas de cuidados, poniendo de manifiesto que la oferta de cuidados de las mujeres no es infinita.

La crisis de los cuidados se entiende como un complejo proceso de reorganización de los trabajos de cuidados, que continúa descansando mayoritariamente sobre las mujeres, que cuenta cada vez con menos capacidad para responder a las necesidades de cuidados de las personas y que mantiene la estructura de desigualdades sociales tradicionales, su precarización, invisibilización y discriminación.

La crisis de los cuidados en los países del norte ha originado los procesos migratorios de mujeres de países del sur hacia países más ricos ofreciendo trabajo de “cuidadoras”, proceso que se ha denominado como “cadenas globales de cuidado”. Las cadenas de cuidados son “cadenas de dimensiones transnacionales que se conforman con el objetivo de sostener cotidianamente la vida, y en las que los hogares se transfieren trabajos de cuidados de unos a otros en base a ejes de poder, entre los que cabe destacar el género, la etnia, la clase social y el lugar de procedencia” (Pérez Orozco, A., 2006).

La cadena es un término que permite visualizar una serie de eslabones (personas), a través de los cuales se mueve algo, en este caso el cuidado. Se componen de tres eslabones básicos: el hogar empleador (primer eslabón), que transfiere cuidados a una persona migrante (segundo eslabón) y el tercero, el hogar migrante: la persona que realiza cuidados en destino y que está transfiriendo otra serie de trabajos de cuidados que ya no puede realizar en su país de origen. (Pérez Orozco, A. y López Gil, S., 2011).

III

Cuantificar el trabajo de cuidados

LA CUESTIÓN DEL PIB

El PIB (Producto Interior Bruto) es el indicador económico por excelencia. Es el indicador macroeconómico más utilizado para medir la riqueza de un país, dando información sobre el valor monetario de los bienes y servicios producidos para la demanda dentro de un periodo determinado. El aumento del mismo determina el crecimiento económico de un país.

Sin embargo, este indicador no está teniendo en cuenta una serie de cuestiones como son la distribución de la riqueza, el tipo de producción, la calidad de vida, los servicios y trabajos no remunerados, la economía sumergida o el medio ambiente, aspectos clave para indicar el bienestar de un país. Además, si asumimos que este indicador refleja el estado económico de un país, no sólo se invisibilizan esos otros ámbitos, sino que se omite que el aumento de la riqueza económica lleva consigo perjuicios que se estarían mostrando como positivos al asumir que la riqueza económica no implica perjuicios en las vidas de las personas y el planeta (Agenjo, A., Molero, R., Bullejos, A., & Martínez, C., 2017).

Desde los años 60 y 70 diversas voces, como la del economista indio Amartya Sen, comienzan un trabajo de cuestionamiento del concepto de desarrollo imperante y del PIB como índice de desarrollo; como resultado surgió el Índice de Desarrollo Humano (IDH) calculado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) desde 1990 y basado en el enfoque de desarrollo humano definido por el economista paquistaní Mahbub ul Haq.



El Índice de Desarrollo Humano (IDH) se creó para hacer hincapié en que la ampliación de las oportunidades de las personas debería ser el criterio más importante para evaluar los resultados en materia de desarrollo. El crecimiento económico es un medio que debe contribuir a ese proceso, pero no el objetivo en sí mismo. El IDH mide el progreso conseguido por un país estableciendo tres dimensiones básicas: disfrutar de una vida larga y saludable, acceso a educación y nivel de vida digno (Índice de Desarrollo Humano, PNUD, 2020).

A pesar de ello, uno de los aspectos que queda oculto en el IDH son las diferencias de desarrollo entre grupos de habitantes, en particular, entre hombres y mujeres. Ante este hecho, la ONU propone el Índice de Desarrollo de Género para incorporar al IDH las diferencias entre géneros, y ajustar la medida del progreso medio de la sociedad en su conjunto que ofrece el IDH para reflejar las desigualdades entre hombres y mujeres en dicha sociedad en los aspectos que el propio IDH considera

Aun existiendo este tipo de indicadores que avanzan en la medición de variables más cualitativas y no sólo monetarias, vemos que el PIB sigue siendo la herramienta

predominante de medición de la riqueza y el desarrollo y que se sigue tomando como referencia a la hora de evaluar políticas, tomar decisiones y de informar a la ciudadanía.

La EF, al igual que otros enfoques de la economía, pone de manifiesto que el PIB invisibiliza aspectos fundamentales como el medioambiente, la vulnerabilidad de la vida, los cuidados o las relaciones humanas, sin tener en cuenta aspectos esenciales como la reproducción del poder (en base a la clase, el género, la raza, etc.) Es por ello, que se ha sumado a las críticas que desde diversas corrientes se hacen al PIB como indicador de bienestar, apostando por otras medidas que contengan dimensiones más allá de lo monetario (Agenjo, A., Molero, R., Bullesjos, A., & Martínez, C., 2017).

La EF pone el foco sobre la ausencia de los trabajos domésticos y de cuidados no remunerados, realizado principalmente por mujeres, tanto en el PIB como en lo que se suele considerar económico. La economía, el mundo no podrían funcio-

nar sin los mismos, pero al no pasar por el mercado, al no monetizarse, se invisibilizan, no existen entre las actividades que se consideran económicas.

“

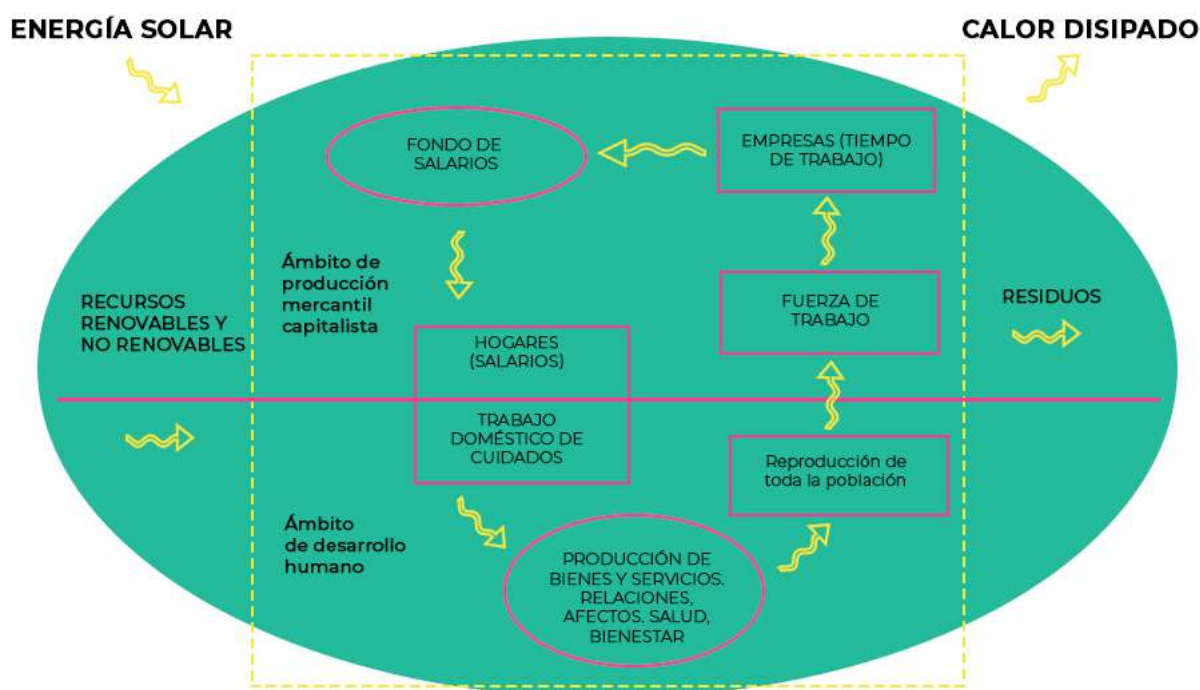
Los hogares se ocupan durante más tiempo del cuidado de la infancia que ninguna otra institución educativa y ofrecen una gama de servicios más variada. Si la atención a los niños y niñas se presta fuera de los hogares, se considera parte del PIB y se computa como inversión en capital humano, pero no sucede así si esta se hace en los propios hogares”

Durán Heras, M. (2012)

Los intentos por reincorporar los trabajos domésticos y de cuidados no remunerados al circuito macroeconómico así como mostrar las interdependencias existentes entre los mismos han sido una de las principales aportaciones de la EF.

Cristina Carrasco, a partir de Picchio (2001) ha elaborado un gráfico para representar de forma simplificada un diagrama del trabajo y la producción.

GRÁFICA 1. El circuito del trabajo



Fuente: Carrasco, C. (2011). El circuito del trabajo (imagen) Recuperado el 2 de julio de 2020

La línea gruesa horizontal separa los espacios de producción mercantil capitalista del espacio de desarrollo humano, aunque una división rígida de estos espacios no es realista, ya que los distintos trabajos están íntimamente relacionados siendo dependientes unos de otros. La frontera entre ambos espacios es porosa y cambiante.

Carrasco pone de manifiesto que los salarios que reciben los hogares se combinan con trabajo doméstico y de cuidados para producir los bienes y servicios necesarios para la subsistencia y bienestar de los miembros del hogar. Los hogares pueden utilizar, además de salarios y trabajo doméstico y de cuidados, aportaciones del sector público en términos de servicios o transferencias.

Los bienes y servicios producidos desde el ámbito doméstico incrementan la renta nacional, aunque esta cuestión la economía nunca la ha considerado por lo que no se incluye en el Producto Interior Bruto. Además, los hogares proporcionan aspectos emocionales, de socialización, de cuidado en la salud, en la vejez, etc. muchos de ellos imposibles de ser adquiridos en el mercado.

Este diagrama no muestra una situación de equilibrio, sino que está plagado de tensiones. Carrasco señala que la tensión social fundamental es la que existe entre la lógica del capital, por una parte, y la lógica de la vida, por otra; el objetivo del beneficio y el objetivo del cuidado y el bienestar humano, y señala que los sistemas de tipo reproductivo multisectoriales pueden resultar interesantes, pues se puede integrar y analizar el papel del trabajo doméstico y de cuidados como elemento del proceso y analizar el nivel de dependencia de la economía de mercado en la economía del cuidado.

Asegura que las tablas input-output -o sistemas de doble entrada- por ejemplo, permiten observar las interdependencias que existen entre distintos sectores económicos, haciendo posible la incorporación del trabajo que se realiza desde los hogares como un sector más que se integra en cada sector productivo correspondiente.

Esta integración no significa únicamente agregar el trabajo no remunerado históricamente desmenado por las mujeres al modelo vigente, sino que representa “una ruptura con lo establecido desplazando los objetivos desde el beneficio empresarial al cuidado de la vida humana” (Carrasco, C., Borderías, C. & Torns, T., 2011). Supone revisar su



relación con el sistema de producción capitalista, visibilizando la importancia de los mismos para que el sistema se sostenga. Para ello resulta muy útil emplear la figura de un iceberg: el iceberg para mantenerse a flote necesita de la parte que permanece oculta debajo del agua y que además es mucho más grande que la parte visible. Así la economía de mercado, la parte “productiva” necesita de la parte invisibilizada de los trabajos domésticos y de cuidados para funcionar; la parte de arriba no existiría sin la parte de abajo que representa la sostenibilidad de la vida.

¿CÓMO CUANTIFICAR EL TRABAJO DE CUIDADOS?

Desde la EF se ha trabajado en la generación de herramientas que permitan cuantificar y visibilizar el trabajo de cuidados.

La cuantificación del trabajo de cuidados posibilitaría su integración en los modelos y en las herramientas empleadas por la economía ortodoxa y permitiría representar de forma más completa la realidad socioeconómica, así como mostrar la interdependencia entre el ámbito productivo y el reproductivo.

Para lograr dicha cuantificación, la EF ha trabajado fundamentalmente en dos direcciones. Por un lado, midiendo los cuidados en tiempo, y por otro, en términos monetarios. Ambos sistemas como veremos en los siguientes apartados han supuesto importantes aportaciones así como algunos inconvenientes.

IV

Usos del tiempo

En la IV Conferencia Mundial de la Mujer, dentro de la Plataforma de Acción de Beijing 1995 (actuación 165), se incluyó el compromiso de los gobiernos de realizar actividades para medir y comprender mejor el tipo, alcance y distribución del trabajo no remunerado, particularmente el trabajo de atención a las personas dependientes, y la formulación de métodos para determinar su valor en términos cuantitativos.

Las encuestas de uso del tiempo son, por ahora, el mejor instrumento disponible para el conocimiento sobre el trabajo no remunerado.

Desde 1995, muchos países han realizado una o varias encuestas monográficas sobre uso del tiempo. Estas encuestas proporcionan tres tipos principales de información:

- | | | |
|--|---|--|
| 1. Sobre el modo en que cada persona entrevistada usa su tiempo individual. | 2. Sobre el contexto de cada actividad (dónde, con quién, para quién, a cambio de qué, etc.) | 3. El uso del tiempo y las características del hogar en el que vive la persona entrevistada |
|--|---|--|

Los estudios sobre uso del tiempo han aportado una información muy significativa, poniendo de relieve el tiempo de trabajo no remunerado y las desigualdades entre mujeres y hombres en la adjudicación por sexo de los distintos trabajos y de las distintas actividades realizadas en cada ámbito.

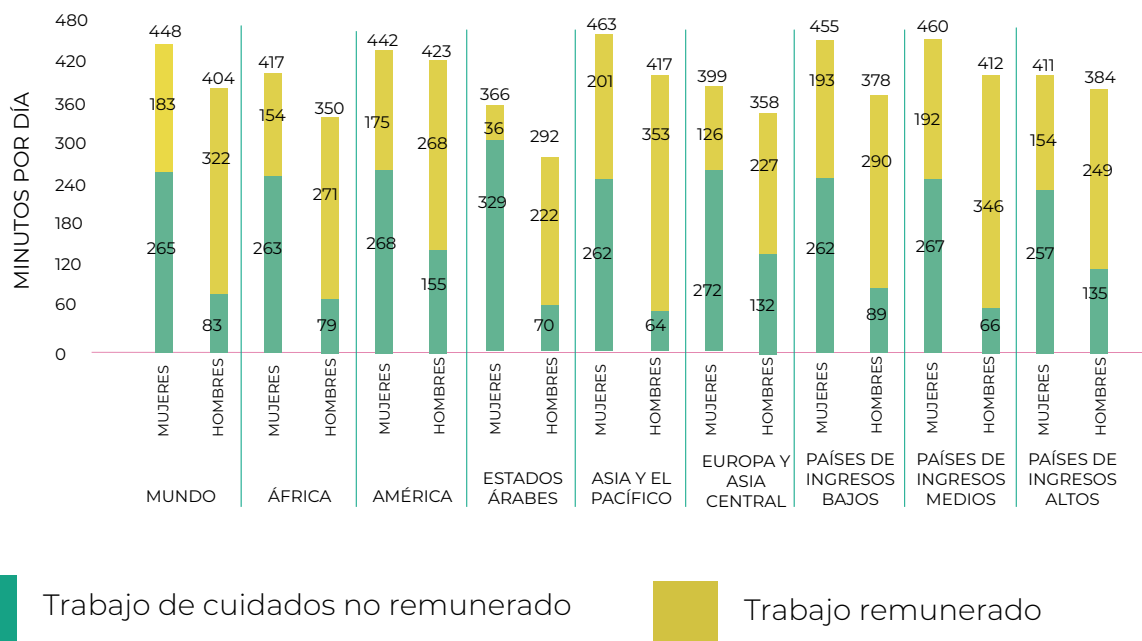
Sin embargo, estas mediciones presentan limitaciones metodológicas. Las encuestas de uso del tiempo no pueden captar la complejidad que presenta la organización y el desarrollo del trabajo no remunerado realizado en los hogares. Los diarios de uso del tiempo han trasladado una forma de medir el tiempo (el tiempo reloj) propio de la producción de mercado, al ámbito del hogar, donde los conceptos de eficiencia o productividad pierden sentido (Carrasco, C., Borderías, C. and Torns, T. , 2011). En definitiva, es difícil medir en toda su dimensión los trabajos de cuidados, quedando estos siempre muy subvalorados, si bien nos aportan una información muy relevante para el análisis.

A pesar de las limitaciones la información que aportan es muy relevante e interesante. Así por ejemplo, según el informe de la OIT “El trabajo de cuidados y los trabajadores del cuidado para un futuro con trabajo decente” (2018), a escala mundial, sin excepción, las mujeres realizan las tres cuartas partes del trabajo de cuidados no remunerado, a saber, el 76,2 % del total de horas dedicadas al mismo.

Ningún país del mundo registra una prestación de cuidados no remunerada igualitaria entre hombres y mujeres. En el mundo, las mujeres dedican en promedio 3,2 veces más tiempo que los hombres a la prestación de cuidados no remunerada, a saber, 4 horas y 25 minutos al día frente a 1 hora y 23 minutos en el caso de los hombres. A lo largo de un año, esto representa un total de 201 días de trabajo (sobre una base de ocho horas diarias) para las mujeres en comparación con 63 días de trabajo para los hombres.

Además, cabe destacar que de acuerdo al Informe Tiempo para el Cuidado (Intermon Oxfam. 2020) a nivel global, entre 1997 y 2012 el tiempo que las mujeres dedicaron al trabajo de cuidados no remunerados ha disminuido de media en tan solo tres minutos al año (de 264 a 249 minutos).

GRÁFICA 2. Tiempo dedicado diariamente al trabajo de cuidados no remunerado, al trabajo remunerado y al trabajo total, por sexo, región y grupo de ingresos, último año disponible.



Fuente: Informe *Tiempo para el cuidado*. Intermon Oxfram. 2020.

En el **Estado Español** es el INE (Instituto Nacional de Estadística) quien se ha encargado de la realización de estas encuestas.

La encuesta se realizó en 2003 y se repitió de nuevo en 2009-2010. A continuación se exponen algunas de las conclusiones más relevantes:

1 No todas las personas participan por igual en la realización de las actividades cotidianas.

2 Salvo en el apartado de cuidados personales (comer, dormir, higiene), la mayoría de las actividades presentan diferencias significativas en cuanto al porcentaje de personas que las realizan en el transcurso del día. Además, la duración media diaria dedicada a esas

actividades por las personas que las realizan también es diferente.

3 Así, el 38,6% de los varones (de 16 y más años) trabaja de forma remunerada y le dedica de media casi ocho horas, frente al 28,6% de las mujeres, que, además, trabajan fuera del hogar una hora y 20 minutos menos que los hombres.

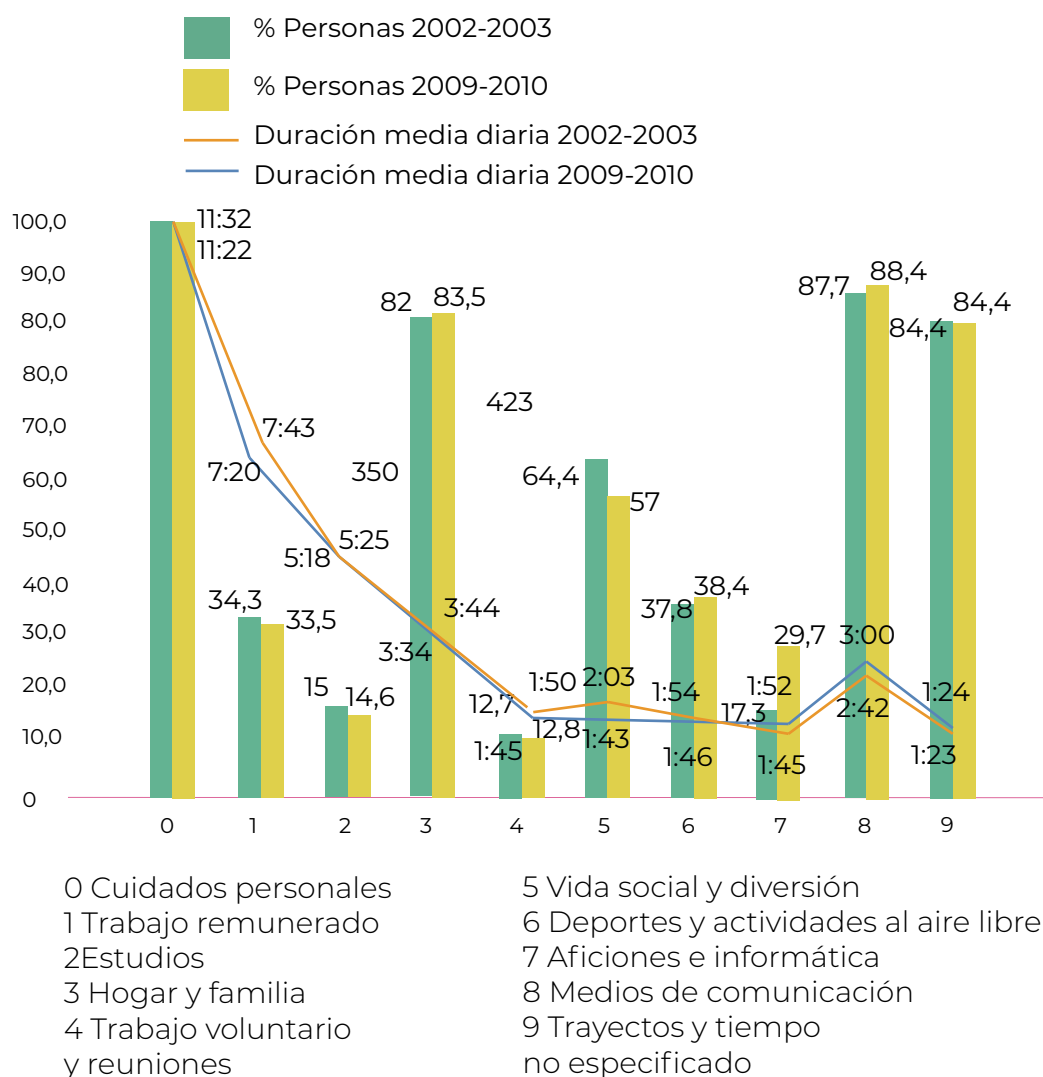
4 Por el contrario, el 92,2% de las mujeres realizan tareas domésticas y se ocupan del cuidado de niños/as, ancianos/as y dependientes (durante casi cuatro horas y media), frente al 74,4% de los hombres (cuya duración promedio es de dos horas y media).

5 Dados los resultados anteriores, hay más hombres que participan en actividades de tiempo libre y durante más tiempo, especialmente en deportes y actividades al aire libre, y en aficiones e informática. En las actividades en las que ambos sexos participan prácticamente por igual, como las de socialización o medios de comunicación (leer la prensa, ver la TV, escuchar la radio...), los hombres disfrutan de más tiempo que las mujeres.

6 Es llamativa la diferencia en el porcentaje de cuidadores y cuidadoras de niños y niñas que tienen un trabajo fuera del hogar a tiempo completo (un 46,4%), y las ocupadas a tiempo parcial (un 55,5%), así como su tiempo de dedicación en horas (6,98 h vs. 8,94 h).

7 Sin duda hay una relación de causa/efecto entre trabajo remunerado y cuidado no remunerado de niños/as; dicho de otro modo, los y las trabajadoras a tiempo parcial que cuidan niños/as les dedican dos horas extras diarias, que detraen del posible tiempo dedicable al mercado. Además, aumentan su propensión a cuidar en diez puntos porcentuales respecto a las personas ocupadas a tiempo completo, que en términos relativos equivale a un aumento del 19%.

GRÁFICA 3. Porcentaje de personas que realizan la actividad en el transcurso del día duración media diaria dedicada a la actividad por dichas personas, según los avances de resultados de 2002-2003 y 2009-2010.



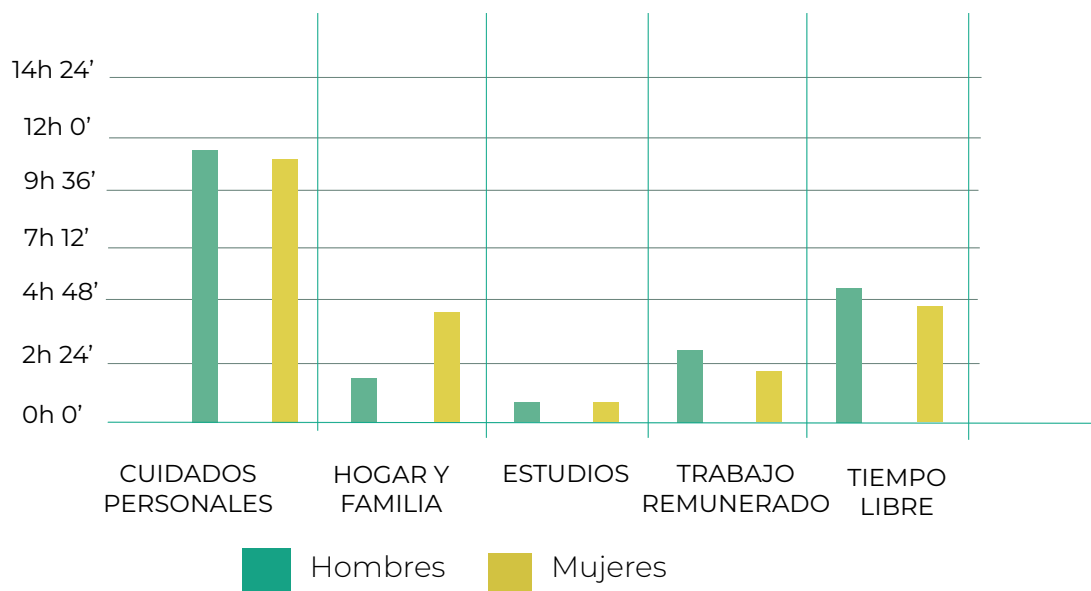
Fuente: Encuesta de Empleo del Tiempo 2009-10, INE (2010)

Actividades en un día promedio por sexo

Aunque en su conjunto los hombres trabajan de forma remunerada una hora más que las mujeres, la dedicación por parte de las mujeres al hogar y a la familia supera en más de dos horas la de los hombres (cuatro horas frente a casi dos de los hombres).

Las mujeres disponen de casi una hora menos de tiempo libre que los hombres. Esta diferencia se reparte entre todas las actividades de ocio. Las mujeres hacen vida social y se divierten cuatro minutos menos que los hombres, practican deporte 16 minutos menos, cultivan sus aficiones o navegan por Internet 21 minutos menos y leen la prensa, escuchan la radio y ven la TV 12 minutos menos.

A partir de los datos de las dos últimas encuestas, hemos elaborado una estimación de las horas de dedicación por actividad en un año por sexo:



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos la *Encuesta Nacional de Usos del Tiempo*.

El caso de Madrid

En 2015 se analizaron por parte del Ayuntamiento de Madrid los datos de la encuesta de usos de tiempo teniendo en cuenta a las personas entrevistadas en la ciudad de Madrid.

Algunas de las principales conclusiones son:

En Trabajo remunerado la participación sigue siendo superior en los hombres (38,7% con una duración de 7:42 h) respecto a las mujeres (26,9% y una duración de 6:51h); en 2002-03 el porcentaje de hombres era el 43,2% (duración de 8:31h) y el de mujeres el 30,3% (duración de 7:08h) apreciándose una caída del porcentaje poblacional para ambos sexos y una reducción de la duración tanto para hombres (00:49h menos) como para mujeres (00:17h menos). A pesar de la caída señalada las diferencias entre sexos, tanto en porcentaje como en duración, se acortan en 3,4 puntos porcentuales y en 00:17h respectivamente.

En hogar y familia la dedicación a actividades domésticas no remuneradas sigue recayendo mayoritariamente en la mujer con un 89,7% de mujeres y una dedicación de 4:15h frente al 76,3% de hombres y a su dedicación de 2:25h; si se compara con 2002-03 se aprecia que el porcentaje de hombres ha crecido li-

geramente (73,9% y duración 2:00h) y el de mujeres ha decrecido ligeramente (92,4% y duración 4:28h). Las mujeres siguen empleando, en promedio, más horas al día, si bien se acorta la diferencia de dedicación pasando de una diferencia de 2:28h en 2002-03 a una de 1:50h en 2009-10.

En deportes y actividades al aire libre, si bien aumentan los porcentajes en ambos casos, la diferencia por sexo crece ligeramente pasando de 2,8 puntos porcentuales en 2002 a 6,3 puntos en 2009 a favor de los hombres.

En vida social se reduce, para ambos sexos, tanto el porcentaje de personas que realizan la tarea como el tiempo medio empleado, si bien crece ligeramente la diferencia a favor de los hombres en tiempo empleado pasando de los 00:16h de 2002 a los 00:18h de 2009.

En aficiones e informática los hombres pasan del 24,5% y una duración de 1:57h en 2002 al 40,1% y una duración de 1:53h, mientras que las mujeres pasan de 14,5% y 1:36h a 30,1% y 1:29h, con lo que se mantiene en 10 puntos porcentuales la diferencia entre sexos en los porcentajes de participación, mientras que crece ligeramente a favor de los hombres (00:03h) el tiempo empleado en la actividad de la encuesta de 2002 a la de 2009.

V

El trabajo de cuidados monetarizado

Desde un punto de vista macroeconómico, la valoración en términos monetarios es importante para visibilizar el trabajo de cuidados no remunerado realizado en los hogares y poder introducirlo cuantitativamente en sistemas de mediación de la riqueza como el PIB y cuantificar su aportación.

Sin embargo, presenta también algunos problemas, tanto de tipo metodológico como de enfoque. Hay autoras que sostienen que valorar los cuidados en términos estrictamente monetarios es tomar como referente un enfoque del trabajo y de la economía que no refleja ni representa la complejidad de los trabajos domésticos, ya que la riqueza que genera el cuidado no puede medirse en términos únicamente monetarios.

Nancy Folbre (Folbre, N., & Heintz, J., 2017) recuerda cómo la teoría macroeconómica ayudó a definir las categorías básicas de los sistemas de cuentas nacionales, y que ni el valor del trabajo fuera de mercado ni las transferencias intrafamiliares se incluyen en estas cuentas convencionales.

Desde la literatura feminista se cuestionan dichas omisiones, ofreciendo estimaciones de su valor monetario basadas en una variedad de fuentes de datos representativos a escala nacional, entre las que destacan las mencionadas encuestas de usos del tiempo.

Es remarcable el desarrollo de las llamadas Cuentas Satélite de la Producción Doméstica, que miden y valoran los bienes producidos en los hogares de forma análoga a las valoraciones que se realizan de lo producido en el mercado.

Suponen una valoración en términos de Contabilidad Nacional lo cual permite comparar el trabajo en los hogares con el resto de actividades económicas que forman parte del Producto Interior Bruto (Instituto Vasco de Estadística - EUSTAT, 2004) así como realizar estudios y comparaciones de datos a nivel internacional.

Así las Cuentas Satélite de la Producción Doméstica proporcionan una imagen global de las actividades productivas desarrolladas por los hogares y aportan una estimación del valor económico de dichas actividades.

Folbre expone tres métodos de valoración del trabajo de cuidados no remunerado:

1 Valoración del trabajo fuera de mercado basado en la valoración de las aportaciones del trabajo. Este método equivale a la práctica habitual de la contabilidad nacional de asignar un valor sobre todo basado en costes de insumos. Las valoraciones del coste de reposición (lo que costaría contratar a alguien para proporcionar un trabajo de calidad comparable) reflejan la tradición de la economía política clásica incorporada en los sistemas de cuentas nacionales. Es decir, no pretenden medir la utilidad, sino que dependen de precios de cuasi-mercados.

2 Valoraciones del coste de oportunidad (lo que podría haber ganado una persona si hubiera dedicado ese tiempo a una actividad alternativa, como un empleo remunerado) están a menudo incorporadas en un marco de maximización de la utilidad.

3 Valoración de resultados, que pasaría por preguntar qué costaría el servicio prestado si se comprara y calculara después la contribución relativa de trabajo, capital y materias primas. Ello requiere disponer de datos del capital del hogar y gastos familiares que, con frecuencia, suelen ser difíciles de combinar con datos de insumos de trabajo.

Para Folbre, todos los métodos de valoración adolecen de severas limitaciones al depender mucho las estimaciones de los insumos laborales de los datos obtenidos a partir de encuestas nacionales representativas de usos del tiempo. La mayoría de las estimaciones del valor del trabajo familiar no remunerado asumen implícitamente una función de producción del trabajo doméstico lineal en la que el trabajo es el único factor.

Según M^a Ángeles Durán Heras (2012), para tratar de establecer el valor del trabajo no remunerado hay que mirar tanto al conjunto de los/las trabajadores/as como a los sectores más afines al trabajo doméstico (empleadas de hogar, etc.). Lo primero es útil para debatir el coste que conlleva la exclusión del mercado de trabajo de las personas que trabajan sin salario en el hogar, así como el lucro cesante acumulado durante el tiempo de exclusión (lo que han dejado de ganar). Lo segundo es útil para hablar sobre cuánto costarían los servicios de limpieza, cocina y acompañamiento que se ofrecen en los hogares si se hicieran por terceros. Así, si el valor del trabajo no remunerado del hogar se estableciera por asimilación al de las/os trabajador/as/es que prestan asistencia en residencias, su valor medio mensual sería de 1.780 €. Si se asimilara al coste medio de todos los trabajadores, ese valor sería de 2.547 €.

Pese a todos los problemas y limitaciones de los métodos para cuantificar este tipo de trabajo, los resultados obtenidos son muy importantes de cara a visibilizar el gran volumen económico que estos suponen, así como a problematizar sobre esta cuestión y sensibilizar socialmente sobre ella.

En el Estado español se presentó en el Congreso de los Diputados la Proposición no de Ley sobre medición cuantitativa y valoración del trabajo no asalariado en España, su inclusión en las cuentas oficiales y su integración en las políticas sociales. Dicha proposición fue aprobada en el Congreso el 10 de marzo de 1998. A través de la misma, se reconoce el trabajo realizado por las amas de casa y su inclusión en una cuenta satélite para así poder cuantificarlo en el PIB nacional (Alonso, E., Serrano, M., & Tomás, G., 2003). Así mismo en el ámbito europeo, el Consejo de Europa ya en 1975 se muestra favorable a la protección jurídica de las amas de casa y el Parlamento europeo en 1993 aprobó una Resolución sobre el trabajo femenino no asalariado.

Siguiendo las líneas marcadas por esta Proposición no de Ley, se han llevado a cabo numerosos estudios económicos sobre el trabajo doméstico, emprendidos tanto desde organismos públicos como privados, para el ámbito nacional como internacional. El estudio desarrollado por Marta Domínguez Folgueras (2019) por ejemplo concluye que si en España se tuviese en cuenta el trabajo que se desarrolla en el hogar (mantenimiento del hogar y cuidado de las personas dependientes), el Producto Interior Bruto aumentaría entre un 40,77%.

El Informe sobre el trabajo de cuidados y la desigualdad global publicado por Intermon Oxfam en enero de 2020 ofrece datos y claves muy interesantes para entender la situación actual; una fotografía de la desigualdad global, comparando la economía de las grandes fortunas con las de las mujeres que sostienen el trabajo de cuidados en el mundo:

1 Las mujeres en el mundo realizan más de tres cuartas partes del trabajo de cuidados no remunerado, y constituyen dos terceras partes de la mano de obra que se ocupa del trabajo de cuidados remunerado.

2 La diferencia de ingresos entre hombres y mujeres se incrementa en el periodo de máxima capacidad productiva y reproductiva de las mujeres.

3 La pobreza en términos de tiempo agranda aún más la brecha de género.

4 Las mujeres que viven en comunidades rurales y países de renta baja dedican hasta 14 horas diarias al trabajo de cuidados no remunerado, cinco veces más que los hombres de estas mismas comunidades.

5 El 1% más rico de la población posee más del doble de riqueza que 6.900 millones de personas. En la parte más baja de la escala económica, se encuentran las mujeres y las niñas, especialmente aquellas que están en situación de pobreza o pertenecen a colectivos excluidos. Éstas, dedican al trabajo de cuidados no remunerado 12.500 millones de horas diarias, sumadas a las muchísimas horas de trabajo remunerado de sueldos de pobreza.

Otra de las fuentes y/o informes que pretenden arrojar luz a esta cuestión, la encontramos en el informe de la OIT El trabajo de cuidados y los trabajadores del cuidado para un futuro con trabajo decente publicado en 2018. Según dicho informe de las mujeres realizan el 76,2% de todo el trabajo de cuidados no remunerado, dedicándole 3,2 veces más tiempo que los hombres.

Las estimaciones basadas en datos de encuestas sobre uso del tiempo llevadas a cabo en 64 países (que representan el 66,9 % de la población mundial en edad de trabajar) muestran que cada día se dedican 16.400 millones de horas al trabajo de cuidados no remunerado. Esto corresponde a 2.000 millones de personas trabajando ocho horas al día sin recibir una remuneración a cambio. Si estos servicios se valoraran sobre la base de un salario mínimo, representarían el 9 por ciento del PIB mundial, lo que corresponde a 11 billones de dólares de los Estados Unidos (correspondientes a la paridad del poder adquisitivo en 2011). La mayor parte del trabajo de cuidados no remunerado consiste en tareas domésticas (el 81,8%), seguido del cuidado personal directo (el 13,0 %) y del trabajo voluntario (el 5,2 %).

En todo el mundo, las mujeres y las niñas en situación de pobreza asumen una parte desproporcionada del trabajo de cuidados no remunerados o mal remunerados, especialmente aquellas que, por pertenecer a determinados colectivos, no sólo sufren discriminación por razones de género, sino también de raza, etnia, nacionalidad, sexualidad y casta.

VI

El impacto del trabajo de cuidados en la vida de las mujeres

UN VISTAZO GENERAL

De acuerdo al informe de Intermón Oxfam (2020) a nivel global, el 42% de las mujeres en edad de trabajar no forma parte de la mano de obra remunerada frente al 6% de los hombres; esto se debe principalmente al trabajo de cuidados no remunerado que deben asumir, que afecta también a los índices de asistencia escolar de las niñas.

De acuerdo al **“Análisis de la situación socioeconómica de las mujeres en nuestro país”** del Instituto de la Mujer y para la Igualdad en España, la tasa de actividad femenina es inferior a la de los hombres en 11 puntos porcentuales. En 2018 el paro masculino se situó en el 13,6 % y el femenino en el 17,1 %.

En relación a los sectores de actividad, el 88,52% de las mujeres trabaja en el sector servicios, donde se concentran en educación (el 67,27% de las personas que trabajan en esta rama son mujeres), sanidad y servicios sociales (77,30%), hostelería (52,90%) y servicio doméstico (88,95%), actividades en las que se reproducen los roles tradicionalmente atribuidos a las mujeres.

El 59,87% de la mano de obra que está llevando a cabo trabajos elementales son mujeres. Respecto a la temporalidad, el 27,77% de la población asalariada femenina y el 25,91% de la masculina tienen un contrato temporal.

En cuanto a la jornada laboral, **el 14,99% de los contratos se realizan a tiempo parcial** y dentro de estos, el 74,48% son suscritos por mujeres. Tres de cada cuatro personas que trabajan a tiempo parcial son mujeres.

El motivo principal para esta parcialidad, para ambos sexos, es la **ausencia de ofertas de empleos a jornada completa** (el 52,36% de las mujeres y el 59,54% de los hombres). En cuanto al resto de causas se observan diferencias entre mujeres y hombres. Para las mujeres, la segunda explicación es la de simultanear el empleo con el cuidado de personas dependientes, así como otras obligaciones familiares (el 13,76% de las mujeres frente al 1,59% de los hombres). En el caso de los hombres, el segundo motivo está relacionado con la realización de actividades formativas.

En cuanto a las diferencias salariales, de acuerdo con la Encuesta de Estructura Salarial 2016 del Instituto Nacional de Estadística publicada el 29 de mayo de 2018, el salario medio anual de las mujeres fue de 20.131,41 euros, mientras que el de los hombres fue de 25.924,43 euros. **El salario medio anual femenino supuso el 77,7% del masculino.**

En relación con la pensión de jubilación, además de que los hombres duplican prácticamente a las mujeres como titulares de pensiones de jubilación (salvo por ejemplo en el Régimen de Empleadas y Empleados de Hogar), **los hombres cobran más que las mujeres.** La pensión media de las mujeres es un 36,64% inferior a la de los hombres (781,10 € importe medio de las mujeres y 1.232,83 € los hombres). Esta brecha refleja la situación de desigualdad que arrastran las mujeres respecto de los hombres en la vida activa.

Respecto a las pensiones de viudedad, casi la exclusividad de personas perceptoras de la misma (un 92,37%) son mujeres, siendo el promedio del importe muy inferior al de jubilación. También son las mujeres las que perciben en un porcentaje mayor de las pensiones no contributivas.

Cabe destacar que el trabajo doméstico y de cuidados tiene además un **impacto importante en la participación política y social de las mujeres**, al reducir sustancialmente el tiempo que disponen para el mismo.



LA SITUACIÓN DE LAS TRABAJADORAS DEL HOGAR

La Organización Internacional del Trabajo estima que hay 67 millones de personas trabajadoras del hogar en todo el mundo, de las cuales el 80% son mujeres. Además aproximadamente, el 50% de las mismas carece de protección en términos de salario mínimo, y más del 50% no están protegidas legalmente por un límite de horas a su jornada laboral (OIT, 2018). Se calcula que el 90% de las personas trabajadoras del hogar no tiene acceso a las prestaciones de la seguridad social (como la protección y prestaciones por maternidad).

A nivel global, tan solo el 10% de las personas trabajadoras del hogar están protegidas por la legislación laboral general en la misma medida que el resto de profesionales, y tan solo cerca de la mitad goza de la misma protección en términos de salario mínimo.

A nivel mundial, las legislaciones nacionales no estipulan un límite de horas para la jornada laboral de más de la mitad de las personas trabajadoras del hogar. En los casos más extremos se

sitúan el trabajo forzoso y tráfico de personas, cuando las personas trabajadoras del hogar se encuentran atrapadas en las casas de sus “empleadores”, que controlan absolutamente todos los aspectos de sus vidas, viviendo una situación de invisibilidad y total desprotección. La OIT calcula que el dinero impagado a las más de 3,4 millones de personas trabajadoras del hogar en situación de trabajo forzoso que hay en todo el mundo asciende a 7.356 millones de euros.

El 16 de junio del 2011, la Conferencia Internacional del Trabajo de la OIT adoptó el Convenio 189 sobre las trabajadoras y los trabajadores domésticos: ofrece protección específica para las trabajadoras domésticas, establece los derechos y principios básicos y exige a los Estados tomar medidas para garantizar un trabajo decente para estas trabajadoras. Las medidas prácticas y legales para implementarlo se recogen en la recomendación 201.

La ratificación de este convenio se considera un paso imprescindible para la mejora de la situación de las trabajadoras del hogar y cuidados. En el caso de España, si bien existe el compromiso de ratificarlo por parte del Estado español todavía no lo ha hecho.

VII

Una mirada a
los cuidados
durante el
confinamiento

Mientras este informe se escribía, se decretó la pandemia global provocada por el Coronavirus que causa la enfermedad conocida como COVID-19 que ha acarreado confinamientos y aislamientos domiciliarios para millones de personas en todo el mundo.

En el Estado español, entre el 15 de marzo y el 21 de junio del año 2020, se ha vivido un estado de alarma que ha supuesto el encierro en casa de todas aquellas personas que no trabajasen en los considerados como sectores esenciales. Así mismo ha supuesto la paralización de todos los ciclos de educación, incluida la infantil, especial etc., así como el cierre de los centros de día y de mayores.

Esta situación ha supuesto una crisis de cuidados sin precedentes. La infancia, las personas mayores y otras personas dependientes por cualesquiera motivos han tenido que permanecer en sus hogares al cuidado de familiares, que en muchas ocasiones debían compatibilizarlo con responsabilidades laborales y de sostenimiento de los hogares, sin poder contar con el sector de servicio doméstico y cuidado de personas que también estaba paralizado.

En ese contexto, lo que ha sucedido en los hogares y a las personas que los conforman ha permanecido invisible, y en muchos aspectos se ha actuado como si esa realidad no estuviera existiendo: las personas simplemente, han continuado cubriendo sus necesidades básicas durante estos meses sin señalarse quiénes lo han hecho posible, cómo y a qué coste.



Dado lo reciente de estos acontecimientos, no es mucha la investigación y la bibliografía asociada a lo acontecido con los cuidados en este periodo, seguramente irá apareciendo más información al respecto en los próximos meses, pero sí que existen algunas miradas a esta realidad. A continuación, ofrecemos lo que pueden ser algunas ideas claves y líneas estratégicas de lo sucedido en relación a los cuidados, el uso del tiempo y el impacto en los hogares durante el confinamiento.

A nivel general se ha producido sin duda un aumento importante de la carga global del trabajo de cuidados en los hogares que ha profundizado aún más las brechas laborales y de cuidados entre mujeres y hombres.

Como señala María José Martínez (2020), **“quizás el rasgo más característico de esta crisis es que toca de lleno el ámbito de los cuidados”** que ha intensificado el trabajo dentro de los hogares con una gran sobrecarga, concretamente sobre las mujeres. Esta sobrecarga ha tenido consecuencias también sobre sus trabajos remunerados, en especial de aquellas que teletrabajan o lo hacen en sectores esenciales, dado que además no pueden acudir a redes familiares o vecinales para repartir el cuidado.

Estudios realizados durante la pandemia, muestran que los hombres apenas han variado su actitud hacia las tareas domésticas y de cuidados. Las mujeres han asumido la mayor parte de esas tareas. Los hogares monoparentales han sido los más afectados por el confinamiento (Lidia Farré, L., 2020).

Los hombres participan más, pero la carga principal sigue recayendo sobre las mujeres. **Son ellas quienes asumen en mayor medida los cuidados** y quienes están también flexibilizando más sus condiciones laborales para poder hacerlo. Por lo tanto, la carga no se ha distribuido de manera equitativa entre los miembros de la unidad convivencial.

Cristina Benlloch (UV), Empar Aguado (UV) y la politóloga-jurista Anna Aguado señalan que las mujeres con menores a cargo que teletrabajan han soportado la mayor parte del estrés del confinamiento dado que el seguimiento escolar de hijos e hijas en edad escolar lo hacen sobre todo ellas y en algunos casos incluso han tenido que facilitar el teletrabajo a sus parejas. Cristina Benlloch explica: ***“Es habitual por parte de las madres teletrabajar durante la madrugada, bien sea retrasando el momento de ir a la cama o levantándose antes que el resto de miembros de la familia”.***

Además, parece que ha podido producirse un cambio de roles en cuanto a lo público/privado-trabajo reconocido/no reconocido. Un estudio desarrollado durante el mes de abril del 2020 por Libertad González (UPF) y Lidia Farré (UB) señala que la única actividad en la que el hombre parecía ser el principal responsable durante el confinamiento es hacer la compra o sacar a los y las menores durante las primeras jornadas de salidas.

En el caso de las familias monomarentales (Federación de Asociaciones de Madres Solteras), el 33% afirma no haber contado con apoyos para el cuidado de menores (renunciaron al apoyo de abuelos/as), así como que las reducciones de jornada, los permisos sin sueldo y las excedencias implicaron una bajada de ingresos. **La tasa de riesgo de pobreza y/o exclusión en familias monomarentales es del 50%.**

En cuanto a las trabajadoras del servicio doméstico y de cuidado, como se ha comentado anteriormente, se ha producido una importante paralización del sector quedando muchas de estas trabajadoras en situación de especial vulnerabilidad, pues algunas al perder sus empleos han perdido también su lugar de residencia habitual (trabajadoras internas), y aquellas que no estaban dadas de alta en el régimen especial de empleadas de hogar, situación muy habitual en el sector, no han podido optar al subsidio específico del sector ofrecido por el gobierno.

A falta de más datos concretos, parece que las mujeres han vivido la superposición de tareas que han simultaneado en el tiempo, viendo reducido o extinguido el tiempo personal para el autocuidado o el ocio, todo lo cual ha supuesto un aumento del estrés y la ansiedad para las mujeres.

Por último, cabe destacar que además de las cuestiones directamente relacionadas con el cuidado, el confinamiento y la crisis del COVID-19, han afectado la vida de las mujeres en otros ámbitos como el aumento de situaciones de violencia de género, empobrecimiento, aislamiento y soledad...por citar algunas.

VIII

Políticas para abordar los cuidados

Como mencionáramos anteriormente, durante la pandemia y el confinamiento forzoso, se ha puesto de manifiesto la necesidad de encontrar una solución a cómo cuidar y trabajar sin sacrificar la igualdad. La palabra conciliación ha emergido con fuerza en el debate público, si bien se está utilizando de manera sesgada, ya que casi únicamente se quiere atender a la necesidad de las familias para poder trabajar, encontrando algún tipo de arreglo más o menos precario para los cuidados de menores y dependientes.

Sin embargo, **las políticas de tiempo deben encaminarse más allá**. Autoras como Matxalen Legarreta (2014) recuerdan que estas políticas deben encaminarse a la revalorización del trabajo doméstico y los cuidados, y avanzar hacia un reparto equitativo tanto de las ocupaciones remuneradas como de las no retribuidas. Se trata, en definitiva, de revalorizar el tiempo y las tareas dedicadas al cuidado y a la vida cotidiana, modificando actitudes, y relaciones de poder entre hombres y mujeres. Se trata también de garantizar que todas las personas tengan la posibilidad tanto de recibir cuidados como de prestarlos, en cualquier momento del ciclo vital.

Para Legarreta, el tiempo debe ser entendido como un recurso político, pues al fin y al cabo lo que está en juego es la capacidad de acción de las personas, su agencia para poder tener tiempo de ocio, de participación política y social, tiempo para la salud y el autocuidado etc.

Las políticas de conciliación, si bien son necesarias, han estado dirigidas principalmente a las mujeres con empleo y no cuestionan la división sexual del trabajo.

La conciliación, no debería entenderse como un conjunto de medidas para que las personas puedan trabajar y cuidar, que también, sino para que puedan tener proyectos de vida. En suma, apostar por una nueva organización social de los cuidados, más equitativa e igualitaria entre géneros y generaciones tanto en el entorno laboral y de participación social, como en el ámbito privado y en el doméstico-familiar.

Como marco general, autoras como María José Martínez (2020), señalan que es necesario un **reparto corresponsable de los cuidados entre el Estado, el mercado y la comunidad**, con unos servicios públicos de calidad. La economía debe incorporar un planteamiento transversal de los cuidados. Para Martínez, el sistema de protección social debe integrar y proteger a toda la población, superando la actual división sexual del trabajo, con medidas orientadas a una reorganización y redistribución del trabajo doméstico y de cuidados. Las infraestructuras de cuidados requieren una importante financiación y una fuerte inversión pública en este tipo de servicios. A la política fiscal le correspondería dotar con recursos públicos suficientes a través de un sistema impositivo más justo y progresivo y medidas que aumenten la capacidad de intervención pública

Esta pandemia nos ha mostrado, entre otras cosas, **las debilidades y las carencias de un modelo de cuidados** basado en unos servicios mínimos de carácter eminentemente privado, realizados de forma precaria por mujeres. Un nuevo modelo público, universal y de calidad, debe ser un tema prioritario, donde prevalezca el bienestar de las personas.

Es necesario que desde los gobiernos se introduzcan medidas correctoras de la desigual distribución de los tiempos y del trabajo de cuidados, que pasan, tanto por la elaboración de presupuestos y políticas generales **con enfoque de género**, como por políticas y medidas activas y específicas, destinadas a paliar los efectos negativos de la división sexual del trabajo sobre la vida de las mujeres.

Los presupuestos con enfoque de género consisten en un análisis del proceso presupuestario público, en sus distintas fases, con objeto de conocer el alcance e impacto de las políticas públicas, generalmente desglosadas por programas, sobre las mujeres

y niñas en comparación con los hombres y niños. Para ello es necesario analizar la información relativa a los colectivos beneficiarios por las medidas presupuestarias de forma desagregada por sexo y disponer de indicadores complementarios relativos a la división de los usos del tiempo y de las actividades realizadas por las mujeres y los hombres, para poder analizar la repercusión de las medidas presupuestarias sobre sus condiciones de vida. El objetivo último de es proponer modificaciones pertinentes para avanzar hacia una sociedad más igualitaria Villo-ta, P., Jubeto, Y. & Ferrari, I. (2020).

Desde la economía feminista, se ha puesto de manifiesto la necesidad de desarrollar políticas públicas que incidan sobre la división sexual del trabajo y sobre la puesta en valor del trabajo de cuidados, a través de medidas que lo visibilicen, pero también lo traduzcan en derechos y acceso a renta. Algunos ejemplos pueden ser el establecimiento de rentas por el trabajo reproductivo, políticas efectivas de dependencia, políticas fiscales, medidas de conciliación, revisión de la políticas laborales y permisos derivadas de la maternidad, por citar algunas.

Teóricas feministas, sociedad civil y defensoras del trabajo de cuidados llevan décadas proponiendo distintas soluciones para lograr un cambio al respecto, desarrollando el llamado marco transformador de las “4R” (Intermon Oxfam, 2020):

1 Reconocer el trabajo de cuidados no remunerado y mal remunerado, realizado fundamentalmente por mujeres y niñas, como un tipo de trabajo o de producción que aporta un valor real.

2 Reducir el número total de horas dedicadas a las labores de cuidados no remuneradas, mejorando el acceso tanto a equipamientos asequibles y de calidad que

permitan ahorrar tiempo, como a las infraestructuras de apoyo a los cuidados.

3 Redistribuir el trabajo de cuidados no remunerado de forma más equitativa dentro de las familias y, al mismo tiempo, trasladar la responsabilidad del trabajo de cuidados no remunerado al Estado y al sector privado.

4 Representar a las proveedoras de cuidados más excluidas, garantizando que se tengan en cuenta sus puntos de vista en el diseño y ejecución de las políticas, sistemas y servicios que afectan a sus vidas.

En España, a partir de la promulgación de la llamada Ley de Dependencia en 2006, se ha producido un incremento de la necesidad de organizar los cuidados dentro del marco de la política social. La ley ha supuesto la consolidación de los Servicios de Atención a la Vida Diaria (SAD), que habían sido ya reclamados en décadas anteriores, tanto por las feministas que clamaban por mejorar la vida cotidiana en las sociedades del bienestar como por las políticas de conciliación que la Unión Europea impulsó en el cambio de siglo. En España, esa ley, con todos sus inconvenientes y limitaciones que son amplios, ha supuesto un inicio para que los cuidados sean reconocidos como una actividad ligada al cuidado de la vida humana, en clave de derechos universales e individualizados (Carrasco, C., Borderías, C. and Torns, T., 2011).

Sin embargo, para que esos cuidados se reconozcan, las personas que los requieren deben ser reconocidas como dependientes para ser atendidas. Esto conduce a orientar los servicios de cuidados hacia las personas mayores, discapacitadas o enfermas, pero no resuelve

la problemática planteada en torno a la organización social del cuidado, ya que además la ley española nace sin los fondos necesarios para financiarla y sin los servicios profesionales para atender tales necesidades, a la vez que da la opción de suplir con dinero la escasez de servicios profesionales de cuidados. De este modo se renuncia a una solución colectiva al problema y se abandona el intento de impulsar un cambio de mentalidad imprescindible para que la organización social del cuidado sea una política de bienestar universalizada. Y, por el contrario, se fomenta que las mujeres de la familia, una vez más, sean o se conviertan en las mejores cuidadoras que las personas mayores pudieran tener, independientemente del grado o la relación de parentesco que las una.

Con relación al cuidado de menores, los estados implementan diversas medidas que tiene como finalidad facilitar los cuidados de los bebés. Es el caso de los permisos por maternidad y paternidad: las madres y padres tienen derecho a dejar de trabajar durante un tiempo determinado. El permiso de maternidad no ha percibido ningún aumento desde los años noventa. El permiso de paternidad apareció por primera vez en la Ley Orgánica 3/2007. El cambio más significativo se produjo el 1 de enero de 2020, a partir de cuándo el permiso del padre en caso de parto biológico asciende a 12 semanas, con cuatro obligatorias tras el parto en caso de nacimiento y el resto voluntarias. La madre, que tiene 16 semanas de baja, puede ceder de su permiso dos semanas al padre.

Varias son las voces que han expresado que este aumento de las semanas de permiso paternal como estrategia para promover la corresponsabilidad en el cuidado de los y las hijas no es suficiente para un cambio más profundo y necesario. Algunos motivos son:

- **Que el permiso por paternidad** sea más prolongado, no garantiza un reparto más equilibrado de las responsabilidades o tareas del cuidado del bebé.

- **En general, el tiempo de permiso** es insuficiente en ambos casos, teniendo que buscar estrategias (generalmente las mujeres) para alargar ese período de cuidados a través de, por ejemplo, acumulación de períodos vacacionales, lactancia, excedencias... lo que precariza su situación laboral y su independencia económica. Además, no se permite la cesión de semanas del padre a la madre.

- **Al ser una medida que sólo** recae en los padres, parece que se ha concebido desde un enfoque de familia más tradicional, dejando fuera otro tipo de familias como las monoparentales.

En relación a las políticas para abordar cuidados, como se comentó anteriormente cabe destacar, que, en España, continúa sin ratificarse el Convenio 189 de la Organización Internacional del Trabajo – OIT, si bien en febrero de 2020 el Ministerio de Igualdad anunció su futura aprobación.

A nivel europeo, desde mediados de los años 90 todos los gobiernos han experimentado con procesos de “externalización” de los cuidados (otorgar a empresas la gestión de los servicios de cuidados), donde la barrera entre lo público y lo privado está cada vez más desdibujada y donde el peso de los cuidados cae en gran medida sobre mujeres de origen inmigrante. También asistimos a una creciente “re-familiarización” que implica dar un gran peso a la red familiar como soporte principal para la satisfacción de las necesidades básicas de las personas. Esto es nuevo en algunos países y en otros, como en España viene siendo ya tradición.

Echando un vistazo a diferentes modelos europeos, Dinamarca gasta en cuidados de larga duración (lo que aquí llamamos “dependencia”) casi un 2,5% de su Producto Interior Bruto, España apenas supera el 0,5%. En Dinamarca un 18% de las personas mayores de 65 años reciben asistencia a domicilio o institucional, en Polonia poco más del 2%.

En España, según datos de IMSERSO (2017), a fecha 31 de diciembre de 2015

se contabilizan 8.657.705 personas de 65 años y más, un 18,60% de la población. Dentro de los servicios de atención domiciliaria, el de **teleasistencia es el que cuenta con un número más elevado** de personas usuarias, que en la misma fecha atendía a 769.336 personas, un 8,89 % del total de personas mayores.

En Alemania o Austria niños y niñas se escolarizan tarde y las madres tienen facilidades para ausentarse del mercado laboral durante esos años, en Italia o España la escolarización es temprana y universal pero prácticamente no existen medidas que permitan la conciliación entre la vida familiar y la laboral cuando hay niños/as por debajo de la edad escolar. En Inglaterra un 20% de las cuidadoras en residencias son de origen extranjero,

en España en cambio, el porcentaje de mujeres extranjeras en residencias es inapreciable y en cambio tenemos la proporción más elevada de personas (en su mayoría mujeres extranjeras) cuidando en hogares privados (León, M. , 2015).

En Alemania, el Kindergerld (subsidio por hijo/a) es de 204 euros al mes por el primer y el segundo hijo respectivamente, por el tercero son 210 euros y por cada hijo adicional otros 235 euros, hasta que éstos cumplen 18 años. Otros países del norte de Europa cuentan con políticas de renta y transferencias similares.

Algunas **propuestas** **concretas**

Desde el feminismo, los sindicatos, los movimientos sociales o las empresas se han empezado a pensar y lanzar posibles propuestas que puedan hacer frente al reto de los cuidados que, no siendo nuevo, sí ha tomado una nueva dimensión en el contexto de pandemia.

En esa línea, ya en enero de 2018, en el marco del Proyecto Visibilizar lo Invisible fase I, se realizó el taller participativo “El valor de los cuidados” en el que se trabajaron propuestas concretas para implementar en el plano de la gobernanza municipal; en la elaboración del mismo participaron personas de distintas entidades como AIETI, SE-DOAC, Madrid cría, Espacio Vecinal Arganzuela, Mar de Cuidados, Asamblea Feminista Tetuán 8M, Observatorio Janeth Beltrán o el Espacio de Igualdad Clara Campoamor. Si bien las propuestas iban dirigidas al ámbito municipal muchas de ellas son trasladables a las Comunidades Autónomas o a nivel estatal. Se muestran a continuación dichas propuestas:

1 Campañas de concienciación impulsadas por el Ayuntamiento

➔ Campañas de concienciación y visibilización sobre el reparto de los tiempos de cuidado y las tareas domésticas entre hombres y mujeres y sus consecuencias en las desigualdades de género, y una clara apuesta por la corresponsabilidad.

➔ Campañas de sensibilización sobre nuevos modelos de masculinidades, tanto dirigidas a estudiantes como a adultos.

2 Potenciar la responsabilidad de los cuidados en el ámbito empresarial

➔ A través de los pliegos de la contratación pública, valorando y bonificando a aquellas empresas que se hagan responsables de los cuidados y haciendo uso también de otras herramientas que estén a su disposición como los impuestos municipales

➔ Lograr que las empresas asuman su responsabilidad en los cuidados, pagando impuestos para que el presupuesto público cuente con fondos suficientes para políticas públicas y servicios sociales que pongan en el

centro la vida, asumiendo que es necesaria una mayor flexibilidad en las jornadas laborales, más cortas y salarios y condiciones laborales dignas. Asumiendo que maternidades, crianzas, cuidado de personas en situación de dependencia...son parte de la vida de sus trabajadoras y trabajadores.

3 Dotar de recursos y presupuesto

➔ Dotar la ciudad de: escuelas infantiles, centros de día, becas comedor, asistentes sociales, residencias para personas en situación de dependencia y mayores... Apostando por nuevos modelos que tengan en cuenta las necesidades de las personas en sus diferentes momentos vitales (el co-housing para los y las mayores, por ejemplo).

➔ Aumentar el presupuesto para servicios sociales.

➔ Aumentar los espacios para la socialización y asociacionismo como parques y locales cubiertos.

➔ Aumentar el presupuesto para ayudas efectivas a la dependencia,

➔ Reconocer la labor de las cuidadoras profesionales en los domicilios bajo el sistema especial de empleo de hogar en la atención a la dependencia, adoptando medidas concretas para asumir los costes de contratación des-

de las políticas públicas.

- ➔ Remunicipalización de los sectores vinculados al ámbito social como el sistema de ayuda a domicilio.

- ➔ Mejorar y adaptar las políticas públicas para que se tengan en cuenta las características de las personas que están en situación de mayor vulnerabilidad, tener en cuenta la singularidad y peculiaridad de cada familia o núcleo de convivencia, sin estandarizar en la familia nuclear todas las posibilidades

- ➔ Implementar medidas contra la precariedad pues afecta directamente a los cuidados.

- ➔ Implementar políticas públicas que garanticen el derecho a la vivienda digna.

4 Incorporar la perspectiva feminista

- ➔ Contar con datos y estadísticas que visibilicen lo que sucede en el

ámbito del hogar; realización de encuestas de usos de tiempos y cuentas satélite

- ➔ Inclusión de los presupuestos con enfoque de género. De esta manera se podrá valorar el impacto diferenciado de las partidas presupuestarias sobre las mujeres y hombres.

5 Posicionamiento político en temas que quedan fuera de su competencia como:

- ➔ A favor del Convenio 189 de la Organización Internacional del Trabajo (Convenio sobre las trabajadoras y los trabajadores domésticos) y en contra de la enmienda 6777, que posterga hasta 2024 la equiparación de derechos de empleadas de hogar con el régimen general de la seguridad social.

- ➔ A favor de la ampliación de la duración de los permisos de maternidad y paternidad.

En los últimos meses, diferentes agentes sociales han realizado algunas propuestas y propósito de la conciliación en el contexto de la actual pandemia. Éstas son algunas de ellas:

- Reducción de la **Jornada laboral a 32 horas o cuatro días:** en enero de 2021 el gobierno de España ha aprobado un proyecto piloto que dota de 50 millones de euros a las empresas que de forma voluntaria quieran implantar la reducción de jornada a 32 horas o bien a 4 días laborables manteniendo los salarios. Esta medida tiene varios objetivos, por un lado, mejorar la conciliación, aliviar los servicios públicos como el transporte, así como reducir las emisiones por desplazamientos.

- **Adaptación de la jornada:** Es un derecho ya reconocido y regulado por el RD Ley 6/2019: el derecho a adaptar la jornada para adaptarlo a las necesidades de conciliación. Es un derecho pero que no obliga a las empresas a concederlo siempre.

- **Reducciones de jornada pagadas por las administraciones:** Es otra de las ideas plasmadas por Comisiones Obreras en su documento sobre propuestas de conciliación y apoyo a las familias (CCOO, 2020). Serían ayudas económicas para las personas que tengan que reducir su jornada laboral más de un 30% o que tengan que coger una excedencia temporal para cuidar.

- **Caminar hacia un sistema integrado de cuidados:** Entre otras políticas incluiría un sistema universal y gratuito de educación 0-3 años con flexibilidad horaria y un sistema de promoción de la autonomía y atención a situaciones de dependencia.

- **Teletrabajo:** Todas las propuestas coinciden en que el teletrabajo debe seguir siendo preferente, si bien no puede ser la única fórmula que busque compatibilizar el cuidado y el empleo.

- **Incentivos públicos para los cuidados en el hogar:** aprobar un incentivo económico para que las familias puedan contratar a personal cuidador. En esta línea en noviembre de 2020 el Ministerio de Igualdad anunció el Plan Corresponsables, dotado de 200 millones para la contratación de personal de cuidados para familias con hijos menores de 14 años.

- **Ley de cuidados y de sostenibilidad de la vida y Ley de tiempos:** Más allá del corto plazo, algunas expertas y partidos políticos proponen un entramado de políticas e iniciativas para cambiar la estructura actual de los cuidados o, más bien, para crear una estructura sólida y modificar la forma en que actualmente se conciben, estableciendo un Sistema Estatal de Cuidados (IU-UNIDAS PODEMOS, 2020).

La pandemia ha supuesto que la importancia y el enorme trabajo que acarrearán los cuidados hayan pasado de la invisibilidad de los hogares a la esfera pública, visibilizándose también la brecha de género que se da en los mismos. Ojalá, este contexto sirva como una oportunidad para implementar políticas públicas concretas que pongan la vida y los cuidados en el centro, políticas que avancen hacia una reorganización y redistribución social de los cuidados y hacia la eliminación de la brecha de género.

Bibliografía

Agenjo Calderón, A., Molero Simarro, R., Bullejos Jiménez, A., & Martínez Erades, C. (2017). Hacia una economía más justa: Manual de corrientes económicas heterodoxas [Ebook] (pp. 1-5). Economistas Sin Fronteras. Recuperado el 15 de abril de 2020, disponible en <http://ecosfron.org/wp-content/uploads/Economistas-heterodoxas-julio-2017.pdf>.

Alonso, E., Serrano, M., & Tomás, G. (2003). El trabajo del ama/amo de casa. Un estudio jurídico y su consideración ética [Ebook] (p. 25). Diputación Foral de Bizkaia. Gabinete del Diputado General. Recuperado el 1 de julio, de <https://www.bizkaia.eus/home2/archivos/DPTO3/Temas/Pdf/pdf/castellano/EI%20Trabajo%20del%20ama%20de%20casa.pdf?hash=d3df647efa3f5f1d633a97a-c274e417f&idioma=EU>.

Área de Gobierno de Economía y Hacienda D.G. Economía y Sector Público. S.G. Estadística. (2015). Encuesta de Empleo del Tiempo (EET) 2009-2010. Análisis de la ciudad de Madrid. Recuperado en marzo de 2020 de: <https://www.madrid.es/UnidadesDescentralizadas/UDCEstadistica/Nuevaweb/Consumo,%20Precios%20y%20Condiciones%20de%20Vida/Condiciones%20de%20Vida/EET/ENCUESTA.pdf>

Benlloch, C., Aguado, E. & Aguado, A. (2020). <https://www.europapress.es/comunitat-valenciana/noticia-mujeres-menores-teletrabajan-soportan-mayor-parte-estres-confinamiento-20200504145312.html>

Cansino, D., & Castro, M. (2013). Economía Ecológica en Hacia una Economía Más Justa: Manual de corrientes econó-

micas heterodoxas [Ebook]. Recuperado el 5 de marzo de 2020, disponible en <http://ecosfron.org/wp-content/uploads/Economistas-heterodoxas-julio-2017.pdf>.

Carrasco, C. (2011). La economía del cuidado: planteamiento actual y desafíos pendientes. Revista De Economía Crítica, (11), 205-225. Recuperado el 2 de julio de 2020, de http://revistaeconomiacritica.org/sites/default/files/REC11_9_intervenciones_CristinaCarrasco.pdf.

Carrasco, C., Borderías, C. and Torns, T. (2011). Introducción. El trabajo de cuidados: antecedentes históricos y debates actuales Madrid: Los libros de la Catarata, pp.45-47.

CCOO. Secretaría Confederal de Acción Sindical. (Mayo 2020). Apoyo a las familias para conciliar la vida familiar y laboral cuando concurren circunstancias excepcionales relacionadas con la COVID19.

Centro de Estudios Económicos Tomillo S.L (2009). "Estudio de la segregación laboral por razón de género en el mercado laboral de la región de Murcia." Servicio Regional de Empleo de Murcia.

Dominguez Folgueras, Marta. (2019). "¿Cuánto vale el trabajo doméstico en España?". Observatorio Social Fundación La Caixa. Recuperado en enero de 2021 de: <https://observatoriosociallacaixa.org/es/-/%C2%BFcu%C3%A1nto-vale-el-trabajo-dom%C3%A9stico-en-espa%C3%B1a-?inheritRedirect=true&redirect=-2Fes%2Fsearch%3Fq%3DPiB%2Btrabajo%2Bno%2Bremunerado>

Durán Heras, M. (2012). El trabajo no remunerado en la Economía global. Fundación BBVA.

Farré, Lidia (2020): Desigualdad de género en tiempos de la pandemia por COVID-19: Impacto y propuestas. Webinar Economistas sin Fronteras (13 de julio de 2020). <https://ecosfron.org/reformulando-el-empleo-desde-la-economia-feminista/>

Folbre, N. (1995). Holding Hands at Midnight: The Paradox of Caring Labor. *Feminist Economics* Vol.1, Núm.1, 73-92.

Folbre, N., & Heintz, J. (2017). ¿Inversión, consumo o bien público? Trabajo no remunerado y transferencias intrafamiliares en la macroeconomía. *Ekonomiaz: Revista Vasca De Economía*, (91), 102-123.

Forrester, V. (1996). El horror económico (1st ed.). Fayard. París.

Fundación Bancaja. (2000). Capital Humano y Desarrollo Humano en España [Ebook] (pp. 1-2). Recuperado el 2 de junio de 2020, de https://www.fundacionbancaja.es/archivos/publicaciones/05_Capitulo-5.pdf.

Himmelweit, S. (1995). The Discovery of "Unpaid Work": The Social Consequences of the Expansion of "Work". *Feminist Economics*. Vol. 1, Núm. 2, 1-19.

Instituto de las Mujeres. "Análisis de la situación socioeconómica de las mujeres en nuestro país". Escuela Virtual de Igualdad. Curso Sensibilización en Igualdad de Oportunidades. 2018.

Índice de Desarrollo Humano | PNUD. (2020). Recuperado el 20 de abril de 2020, disponible en <https://desarro->

llohumano.org.gt/desarrollo-humano/calculo-de-idh/.

Instituto Nacional de Estadística. (2010). Encuesta de Empleo del Tiempo 2009-10. Avance de Resultados.

Instituto Vasco de Estadística - EUSTAT -. (2004). Cuenta satélite de la producción doméstica. Vitoria-Gasteiz: Instituto Vasco de Estadística - EUSTAT -. Recuperado de https://www.eustat.eus/document/datos/cta_satelite03_c.pdf

Intermon Oxfam. (2020). Informe Tiempo para el Cuidado: El Trabajo de Cuidados y la Crisis Global de Desigualdad. Intermon Oxfam. Disponible en <https://oxfamilibrary.openrepository.com/bitstream/handle/10546/620928/bp-time-to-care-inequality-200120-es.pdf>

IU-Unidas Podemos. (Mayo, 2020). Programa de reconstrucción - Horizonte País. Recuperado en agosto de 2020 en <https://izquierdaunida.org/wp-content/uploads/2020/05/Plan-de-reconstruccion-Horizonte-Pais.pdf>

Knibiehler, Y. & Fouquet, C. (1977). *L'Histoire des mères et de la maternité en Occident*. París: Montalba en Carrasco, C., Borderías, C. and Torns, T. (2011). Introducción. El trabajo de cuidados: antecedentes históricos y debates actuales Madrid: Los libros de la Catarata, pp.45-47.

La Vanguardia. (2020). Las mujeres siguen asumiendo las labores domésticas durante el confinamiento. Recuperado el 2 de julio de 2020, de <https://www.lavanguardia.com/vida/20200508/481019915945/las-mujeres-siguen-asumiendo-mayoria-de-labores-domesticas-en-confinamiento.html>.

Legarreta, Matxalen (2014) Cuidados y sostenibilidad de la vida: Una reflexión a partir de las políticas de tiempo. Papeles del CEIC # 104, marzo 2014. Recuperado en agosto de 2020 en: <https://www.re-dalyc.org/pdf/765/76530482004.pdf>

León, M. (2015). El reto de las políticas de cuidado en Europa. El Diario.es. Recuperado el 6 de julio de 2020, de https://www.eldiario.es/agendapublica/impacto_social/reto-politicas-cuidado-europa_1_4426590.html.

Martínez Herrero, María José. (2021). Propuestas desde la economía feminista en tiempos de pandemia. Hegoa (Universidad de País Vasco). Dossieres EsF n.º 40, invierno 2021.

Martínez Pita, I. (2018). Entrevista a Alicia Puleo: Ecofeminismo, un movimiento con papel fundamental en el cuidado de la naturaleza. EFE Verde. Recuperado el 6 de julio de 2020, de <https://www.efeverde.com/noticias/ecofeminismo-movimiento-mujer-cuidado-naturaleza/>.

Maruani, M. (2000). De la Sociología del Trabajo a la Sociología del Empleo. Política y Sociedad, (34), 9-18. Recuperado el 16 de abril 2020, de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=154600>.

Mellor, M. (1997) Feminismo y Ecología. New York University Press, p.1

Organización Internacional del Trabajo (OIT). (2018). El trabajo de cuidados y los trabajadores del cuidado para un futuro con trabajo decente. Suiza: Servicio de Género, Igualdad y Diversidad (GED) Departamento de Condiciones de Trabajo e Igualdad. Recuperado de https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/---publ/documents/publication/wcms_633168.pdf

Organización Internacional del Trabajo. Convenio 189 Trabajo decente para las trabajadoras y los trabajadores domésticos [Ebook] (p. 1). Servicio sobre las Condiciones de Trabajo y del Empleo (TRAVAIL). Recuperado el 2 de julio, de https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/--sro-san_jose/documents/publication/wcms_203988.pdf.

Pérez Orozco, A. (2006). Perspectivas feministas en torno a la Economía. Consejo Económico y Social.

Pérez Orozco A., & Agenjo, A. (2013). Economía Feminista en Hacia una Economía Más Justa: Manual de corrientes económicas heterodoxas [Ebook]. Recuperado el 5 de marzo de 2020, disponible en <http://ecosfron.org/wp-content/uploads/Economistas-heterodoxas-julio-2017.pdf>.

Pérez Orozco, A., & López Gil, S. (2011). Desigualdades a flor de piel. ONU Mujeres Santo Domingo.

Picchio, A. (2001). Un enfoque macro-económico 'ampliado' de las condiciones de vida, en Carrasco, C. (ed.) (2001) La sostenibilidad de la vida humana: ¿un asunto de mujeres?, Mientras Tanto 82: 43-70.

Real Academia Española. Rae.es. Recuperado el 21 de abril de 2020, de <https://www.rae.es/>.

Requena Aguilar, A. (2020). Más hombres haciendo la compra pero más carga de cuidados sobre las mujeres: la pandemia refuerza la brecha de género. El Diario.es. Recuperado el 30 de junio de 2020, de https://www.eldiario.es/economia/hombres-haciendo-cuidados-mujeres-pandemia_0_1020148885.html.

Requena Aguilar, A. (2020). Permisos remunerados, semanas de cuatro días o empresas municipales de cuidados: ideas para conciliar durante (y después) de la pandemia. El Diario.es. Recuperado el 30 de junio de 2020 de https://www.eldiario.es/economia/Jornadas-permisos-remunerados-integral-cuidados_0_1031697372.html

Rodríguez Enríquez, Corina (2015). Economía feminista y economía del cuidado. Aportes conceptuales para el estudio de la desigualdad. Revista NUSO N° 256 / Marzo - Abril 2015. Recuperado en agosto de 2020 de <https://nuso.org/articulo/economia-feminista-y-economia-del-cuidado-aportes-conceptuales-para-el-estudio-de-la-desigualdad/>

Rojo García, J. (2007). Análisis Me-soeconómico: Perspectiva Histórica y Aportaciones Recientes. Estudios De Economía Aplicada, (25). Recuperado el 20 de junio, de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=30113818004>.

Smith, A., & Rodríguez Braun, C. (2019). La riqueza de las naciones. Alianza Editorial.

Unidad de Cultura Científica y de la Innovación. (2020). Las mujeres con menores que teletrabajan soportan la mayor parte del estrés del confinamiento. UV Noticias. Recuperado el 2 de julio de

2020, de https://www.uv.es/uvweb/uv-noticias/es/formats-periodistics/opinion/mujeres-menores-teletrabajan-soportan-mayor-parte-del-estres-del-confinamiento-1286012532756/Novetat.html?id=1286127953796&plantilla=UV_Noticies%2FPage%2FTPGDetailNews.

Villota, Paloma, Jubeto, Yolanda y Ferrari, Ignacio. Estrategias para la integración de la perspectiva de género en los presupuestos públicos. Observatorio 17. Instituto de la Mujer (Ministerio de Igualdad). Recuperado en agosto de 2020 de: <https://www.inmujer.gob.es/observatorios/observIgualdad/estudio-sInformes/docs/017-estrategia.pdf>